



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Año del General Manuel Belgrano

RES. DECECO Nº 336 - 20
EXPEDIENTE Nº 6324/20
Salta, 23 OCT 2020

VISTO: La nota presentada por las alumnas María José UBIERGO, L.U Nº 523.525 y Jimena Gianina MAMANI, L.U. Nº 523.610, alumnas de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAS PARA ARTÉ DE LEON", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 y 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. José Miguel, HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAS PARA ARTÉ DE LEON", presentado por las alumnas María José UBIERGO, L.U Nº 523.525 y Jimena Gianina MAMANI, L.U. Nº 523.610, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al, Lic. José Miguel, HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Lic. José Miguel, HERRERA BAUAB, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/pvc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.